ba forma, el mismo carácter de 'tara' que tiene para nosotros hoy, por no estar aún asociada a una experiencia antecedente de pecado, a una *aceptación de lo infrahumano inscrito en la memoria y en los nervios de las generaciones humanas*. También en este punto la consumación de la hominización se hubiese realizado en un clima distinto si el pecado no hubiese entrado en el mundo" (pág. 116).

El libro es importante sobre todo en lo que tiene de aprovechamiento positivo de las corrientes de la moderna teología protestante, haciéndolas discurrir dentro del cauce tradicional católico.

M. GESTEIRA

L. MALDONADO, *La Plegaria Eucarística. Estudio de teología bíblica y litúrgica sobre la misa.* — Biblioteca de Autores Cristianos, Mateo Inurria, 15. Madrid, 1967. — 135 × 200 mm. — XXXI + 604 págs.

La obra responde a un intento serio de reflexión y profundización sobre la misa, para encontrar el sentido y las razones de la renovación litúrgica que estamos viviendo en nuestro días. Con satisfación estamos observando cómo progresivamente va creciendo el sentido litúrgico y la capacidad de comprensión de nuestros fieles, así como también el siempre creciente número de los que, en lugar de dedicarse a consideraciones espirituales de poco fundamento, siempre fáciles, prefieren la tarea científica de investigación de las principales fuentes de la liturgia. El autor ha centrado su estudio sobre la plegaría eucarística, el *canon* latino, o la *anáfora* de los orientales. El hecho de que la Iglesia haya autorizado el empleo de diversos formularios en el canon de la misa, no resta en modo alguno méritos a la obra, que es un estudio de investigación de la evolución de esta oración eucarística en las diversas liturgias de la Iglesia, con la finalidad clara de impulsar la opinión teológica hacía la aceptación de los ricos formularios eucarísticos antiguos o de nueva composición, por otra parte, ya logrados. En lugar del método tradicional escolástico, especulativo y deductivo, el autor ha preferido el método histórico y litúrgico, tratando de descubrir a través de las distintas formas litúrgicas el auténtico sentido religioso, teológico y espiritual de la misa.

JAVIER RUÍZ PASCUAL

S. DOMINGO BUGEDA, *La necesidad de los sacramentos según el Concilio de Trento* (Separata de "Anales del Seminario de Valencia", Año VI, I semestre 1966. n.º 11). — 170 × 240 mm. — pág. 7-45.

Se trata de un breve estudio histórico sobre el sentido de la definición tridentina sobre la necesidad de los sacramentos, definición de tipo circunstancial, ya que con ella, el concilio de Trento trató de salir al paso a la doctrina protestante que ponía en tela de juicio la necesidad de algunos sacramentos en concreto, o de todos en conjunto, como conclusión de la

doctrina de la justifiicación por la fe, y de los sacramentos como signos instituidos para excitar, aumentar y confirmar la fe que es la que justifica. Con respecto a la cuestión aún discutida sobre el grado de necesidad definido por el concilio, el autor concluye que el concilio de Trento, "definió implícitamente la necesidad *de medio* de los sacramentos, puesto que, sin emplear estas mismas palabras, su contenido doctrinal lo expresa de modo equivalente en la fórmula *sacramenta esse necessaria ad salutem*". Indicamos simplemente las razones aducidas por el autor. En primer lugar, señala, "los padres conciliares no conocían la distinción entre necesidad de medio y necesidad de precepto"; al tratar de la necesidad de los sacramentos en general, los padres piensan concretamente en el bautismo, y de éste lo generalizan. Como la necesidad del bautismo es absoluta, también lo será la de los demás sacramentos; los protestantes admitían la necesidad de precepto; por lo tanto, el concilio decidido a condenar la doctrina protestante, debía admitir una necesidad absoluta; y finalmente, el sentido que la fórmula *necessaria ad salutem* tiene un santo Tomás y en los teólogos contemporáneos al concilio como equivalente al de la necesidad de medio.

JAVIER RUÍZ PASCUAL

M. J. NICOLAS, O. P., *Theotokos, El misterio de María.* — Editorial Herder, Barcelona, 1967, — 1967 × 215 mm. — 288 págs.

A pesar de que en algunos momentos, en estos últimos tiempos, incluso durante alguna de las fases del concilio, se creyeron observar algunos síntomas de descenso en el fervor y filial devoción a la Madre de Dios, debido al ambiente demasiado racionalista que ha ido propagándose, y también a la equivocada opinión de que la devoción a la Virgen podría ser un obstáculo para la unión entre los cristianos, hoy es, no obstante, un motivo de satisfación comprobar que se han despejado esas nubecillas al aclarar el concilio el lugar que le corresponde a María dentro de la Iglesia como Madre del Señor

El título de este libro nos indica ya cuál es la intención del autor. La prerrogativa de María como Madre de Dios es una "intuición teológica fundamental", que constituye la base de cualquier reflexión teológica sobre María. La misma asociación de María al misterio salvífico y redentor de Cristo representa una consecuencia de su cualidad de Madre de Dios. El mismo concilio saluda a María indicando cómo su cualidad de Madre del Dios Redentor es su "suma prerrogativa y dignidad". Partiendo de este dato fundamental, el autor va desglosando con suma facilidad todas las demás prerrogativas excelsas de María, hasta el punto de lograr una verdadera síntesis de teología mariana, un tratado completo de mariología, aunque no sea exhaustivo. Después de un análisis de la maternidad divina de María en el aspecto ontológico, psicológico y espiritual, pasa al estudio de sus prerrogatívas como llena de gracia, concretadas en su concepción inmaculada, santidad, aumento de la gracia, fe de María, fisonomía espiritual de María. A estos privilegios de María sigue una consideración sobre su cualidad de mediadora, corredentora y madre de todos los hombres.

JAVIER RUÍZ PASCUAL